



Fecha: 01/07/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

N° 235
Cm0033

Proveedor RIGA, JORGE SEBASTIAN (101808)
SOLDADO HECTOR BORDON 640-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0 1	200,00	(230010009 - 1) Cuaderno	950,00	190.000,00
0 2	50,00	(230010013 - 2) sobre de papel madera oficio	85,00	4.250,00
0 3	10,00	(230010018 - 1) Libro de Actas - 200 fojas	5.695,00	56.950,00
0 7	5,00	(290020009 - 3) BOLIGRAFO AZUL TRAZO MEDIO	4.770,00	23.850,00
0 8	5,00	(290020010 - 1) Boligrafo Trazo grueso Negro	4.770,00	23.850,00
0 9	6,00	(290020030 - 2) LAPIZ NEGRO CAJA X 12	855,00	5.130,00
0 10	1,00	(290020035 - 1) Lapiz corrector	3.895,00	3.895,00
0 12	10,00	(290020040 - 1) Clips metalicos N°5 (3.9cm)	530,00	5.300,00
0 15	20,00	(290020109 - 2) FOLIO TAMAÑO OFICIO	4.460,00	89.200,00
LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS CUATROCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTI CINCO				402.425,00

OBSERVACIONES: Generación Órdenes de Compras

FORMA DE PAGO SEGUN DECRETO 674/11

LUGAR DE ENTREGA AV MAIPU N° 367 - USHUAIA

PLAZO DE ENTREGA 10 DIAS HABILIS A PARTIR DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA

CONDICIÓN GENERAL

DEP. DE ENTREGA VICEMINISTRO DE COORDINACION DE GABINETE

Subprefecto Romina Ruiz
Servicio Penitenciario
Tierra del Fuego

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario



Fecha: 01/07/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 235
Cm0033

Proveedor RIGA, JORGE SEBASTIAN (101808)
SOLDADO HECTOR BORDON 640-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
COMPRA DIRECTA	Ejercicio:	2025 RAF: 101 Nro : 130		
NORMA LEGAL	Tipo:	RESOLUCIÓN - Nro.: 96 - Letra: - Año: 2025		
EXPEDIENTE NRO	Nº	38691 Letra E Año 2025 Ámbito 1836		

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.

Subprefecto Romina Ruiz
Servicio Penitenciario
Tierra del Fuego

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario